



COVIANES SAS NIT 800.183.306-4
Principal: Carrera 88 # 17B - 0 Bogotá
Atención al usuario Tel: +57 438670
www.envia.co

ESTE ES UN SERVICIO DE MENSAJERIA EXPRESA

Lic.Min.Transporte 0086 de marzo 14/2000
Lic Minlic 001368 del 4/R/2020
Vigilada y Controlada por Minlic
CIU 4923 Transporte de Mercancia
CIU 5320 Mensajería Expresa

R.F 17



CORTESIA 175000306585

CUFE

Somos Autorretenedores Resoluc 4327 Jul/97 - Somos Grandes Contribuyentes Resoluc 9061 Dic/2020
Agente Retenedor de IVA

FEC GENERACIÓN/ADMISIÓN 30/12/2021 11:01		ORIGEN: TUNJA	DESTINO: SOGAMOSO-BOYACA	REG.DESTINO: TUNJA	CITA ENTREGA:																														
REMITENTE: ZARATE MOLANO PEDRO LEON		CENTRO DE COSTO		CAUSAL DE DEVOLUCION																															
DIRECCION: CARRERA 10 7 55 S LO 2 VEREDA VILLITA Y MAL		UNIDADES	Desconocido No 31		<table border="1"> <tr> <td colspan="6">*INTENTO DE ENTREGA</td> </tr> <tr> <td>1</td> <td>D</td> <td>M</td> <td>A</td> <td>H</td> <td>M</td> </tr> <tr> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>2</td> <td>D</td> <td>M</td> <td>A</td> <td>H</td> <td>M</td> </tr> <tr> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> </table>	*INTENTO DE ENTREGA						1	D	M	A	H	M							2	D	M	A	H	M						
*INTENTO DE ENTREGA																																			
1	D	M	A	H		M																													
2	D	M	A	H		M																													
TEL 9999991	CEDEULA / TI / NIT	COD. POSTAL ORIGEN	CUENTA 17-001-0000487	Rehusado No 44																															
PARA MUNICIPIO DE SOGAMOSO COBRO COACTIVO				No Reside No 35																															
CALLE 15 NO 12-14 PISO 2				No Reclamado No 40																															
				Dir. errada No 34																															
TEL 3186951154	CEDEULA / TI / NIT	COD. POSTAL	RECIBE LOS SABADOS: SI	Otros (Nov Operativa/cerrado)																															
	891855130-1	152210397		Fecha de devolución al remitente	Guía completada No 33																														
NOTAS				D	M	A	H	M																											
RACKSOBRES				Observaciones en la entrega																															
DEV 174002058364 / 34-DIRECCION DESTINATARIO NO EX				Fecha estimada de entrega: 03/01/2022																															
Nombre CC Remitente	El remitente declara que esta mercancía no es contrabando, joyas, títulos valores, dinero, ni de prohibido transporte y su contenido sin verificar es:			RECIBIÓ A SATISFACCIÓN																															
	RES LIQ OFICIAL PREDIAL			SECRETARIA DE HACIENDA																															
				03 JAN 2022																															
				Omayra Montaña																															
				C.C. 480356168 Sog																															
				SECRETARIA																															
				RES 737																															

El usuario del contrato que se encuentra publicado en la pagina web www.envia.co de Covianes SAS y en las Carteras ubicadas en los puntos de venta, al suscribirse o aceptar expresamente con la suscripción de este documento. Para la prestación del PQR remítase a: Envío de correo electrónico a: pqr@envia.co o al teléfono de atención al cliente: 438670. El usuario del contrato que se encuentra publicado en la pagina web www.envia.co de Covianes SAS y en las Carteras ubicadas en los puntos de venta, al suscribirse o aceptar expresamente con la suscripción de este documento. Para la prestación del PQR remítase a: Envío de correo electrónico a: pqr@envia.co o al teléfono de atención al cliente: 438670.



NIT: 891.855.130-1

CÓDIGO: MGT-01-02- F-03	Resolución pr
----------------------------	------------------

MUNICIPIO DE SOGAMOSO



SECRETARÍA TRIBUTARIA
 No. 20211700182251
 Fecha Radicado: 15-DEC-2021 10:2
 Destino:
 Remitente: SECRETARIA DE HACIENDA
 Anexos: . Folios: 1.



G.C.

: 1

No.	737	Fecha:	13 DE DICIEMBRE DE 2021
LIQUIDACIÓN OFICIAL DEL IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO Y OTROS			
Contribuyente:	ZARATE MOLANO PEDRO LEON		
NIT o CC:	74187893		
Predio Numero:	010204490006000		
DIRECCION DEL INMUEBLE	K 10 7 55 S LO 2 VDA VILLITA Y MAL		

FUNDAMENTO LEGAL: En uso de sus facultades legales y reglamentarias, conferidas en el acuerdo municipal 032 de 2016 y Decreto 499 de 2015, E.T nacional y

CONSIDERACIONES:

Como obligatoriedad Constitucional que le compete al Municipio de Sogamoso se tiene establecido en el Acuerdo 032 de 2016 para la liquidación, cobro y pago del Impuesto Predial.

Que es deber del municipio efectuar el cobro de las rentas por recaudar existentes, por medio de las etapas del cobro persuasivo y coactivo administrativo y que como herramienta de cobro se expidió el Decreto 499 de 2015 "Reglamento Interno de cartera"

Que, ZARATE MOLANO PEDRO LEON identificado(s) con la(s) cedula(s) de ciudadanía y/o NIT No. 74187893 Es y/o son propietario(s) del inmueble distinguido con el código catastral No. 010204490006000, ubicado en la Dirección K 10 7 55 S LO 2 VDA VILLITA Y MAL en el Municipio de Sogamoso.

Que cuando el contribuyente responsable del impuesto no cancele oportunamente los impuestos deberán liquidar y pagar intereses moratorios, por cada día calendario de retardo en el pago. Para tal efecto, la totalidad de los intereses de mora se liquidará con base en la tasa de interés vigente en el momento del respectivo pago, calculada de conformidad con lo previsto en el artículo 635 del Estatuto Tributario Nacional.

Que la ley 1430 de 2010- en su artículo 60 dice: "CARÁCTER REAL DEL IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO. El impuesto predial unificado es un gravamen real que recae sobre los bienes raíces, podrá hacerse efectivo con el respectivo predio independientemente de quien sea su propietario, de tal suerte que el respectivo municipio podrá perseguir el inmueble sea quien fuere el que lo posea, y a cualquier título que lo haya adquirido

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Practicar la siguiente liquidación oficial del impuesto Predial Unificado, otros impuestos, sobretasas y otros

Año	% T.	Avaluo	Impuesto	Interes	CAR	Int. CAR	Descuentos	Otros	Total
2018	6	8,871,000	53,228	50,912	0	0	0	1,065	105,203
2019	6	20,962,000	125,772	83,436	0	0	0	2,515	211,723
2020	6	21,591,000	129,546	43,321	0	0	0	2,591	175,458
2021	6	22,239,000	131,632	15,103	0	0	0	2,669	149,404
TOTALES =>			440,176	192,772	0	0	0	8,840	641,788

Los intereses se liquidan y pagan en la fecha de pago a la tasa vigente, los que aquí se liquidan son para conocimiento del contribuyente

"SOGAMOSO, TAREA DE TODOS"

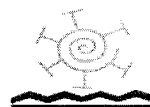
Calle 15 N. 12 – 14 Pisos 1 y 2 Edificio Torre 6. PBX: Tel. 7702040 extensión 221

www.sogamoso-boyaca.gov.co - hacienda@sogamoso-boyaca.gov.co

"SUAMOX, Ciudad del Sol"



MUNICIPIO DE SOGAMOSO
MACROPROCESO: GESTIÓN TRIBUTARIA
PROCESO: GESTIÓN TRIBUTARIA



NIT: 891.855.130-1

S.G.C.

CÓDIGO: MGT-01-02- F-03	Resolución liquidación oficial del impuesto predial unificado y otros	FECHA 2010/12	VERSIÓN: 1
----------------------------	---	------------------	------------

Página 2 Resolución No. 737 DEL 13 DE DICIEMBRE DE 2021

ARTÍCULO SEGUNDO: Notificar la presente resolución conforme el artículo 565 del Estatuto Tributario Nacional.

ARTÍCULO TERCERO: Contra la presente resolución procede el recurso de reconsideración ante el Área de Impuestos Unidad Financiera de Secretaria de Hacienda, dentro de los Dos (2) meses siguientes a la notificación del mismo, de conformidad con lo establecido en el Artículo 720 del Estatuto Tributario Nacional.

ARTÍCULO CUARTO: Enviar copia de esta resolución una vez ejecutoriada, a la Dirección de Tesorería y Ejecuciones Fiscales.

Jenni Fabiola Siachoque S
JENNI FABIOLA SIACHOQUE SIACHOQUE
Área de Impuestos

Proyectó: Claudia Z.
Revisó: Fabiola S.

Señor Contribuyente: Esta liquidación sustituye el estado de cuenta. Con este documento preséntese en el Área de Impuestos de la Secretaria de Hacienda del Municipio de Sogamoso para que efectúe el pago.